



RESOL. EXTA. N°: 182.-

SAN ANTONIO, 24 FEB. 2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Sr. ROBERTO RODRIGUEZ S, ha autorizado para realizar una convocatoria y Marcha.

2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a Don ROBERTO RODRIGUEZ S, en representación del Partido Humanista de Chile, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : " ACTO POLITICO CULTURAL"
MOTIVO : Protesta en contra del "Decreto 130"
DIA : Lunes 27 febrero de 2012
HORA : Desde las 20:00 hrs.
RECORRIDO : Plaza de San Antonio, Centenario, Lauro Barros, Pedro Montt hasta la misma Plaza para su término.

2.- El Sr. Roberto Rodríguez, Cédula de Identidad N° 10.599.524-5, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO ARANEDA ATENAS
GOBERNADOR PROVINCIAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesados
2. I. Municipalidad de San Antonio
3. Prefectura de Carabineros
4. Archivo Asesoría Jurídica
5. Archivo Gobernación Provincial ✓

MAA/NVCH